

Siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del 04 de mayo de 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 03 de mayo del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuarta sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas durante el periodo de febrero a abril de 2021.
2. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas para verificar el cumplimiento de la paridad y acciones afirmativas en el procedimiento para el registro de candidaturas del proceso electoral concurrente 2020-2021.
3. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación respecto a las actividades realizadas en la implementación de la Red Nacional de Candidatas Jalisco en el periodo del 28 de febrero al 30 de abril de 2021.
4. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre la revisión del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

**Zoad
Jeanine
García
González**

Manifiesta: “Buenos días a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en términos de la convocatoria de fecha 03 de mayo de 2021 y, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día 04 de mayo del año en curso, iniciamos la **cuarta sesión ordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En tal sentido le solicito al secretario técnico que verifique la asistencia a la presente videoconferencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.”

Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta, buenos días a todas y a todos. En atención a los solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, así como a los correos particulares de los representantes de los partidos políticos, tanto nacionales como estatales, el día de ayer 3 de mayo del año en curso, se les convocó oportunamente a la presente sesión habiéndose adjuntado los archivos digitales del proyecto de orden del día y de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión.”

Se encuentran siguiendo esta videoconferencia:

Integrantes	Cargo o representación
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral presidente de la Comisión
Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	Representante de la Revolución Democrática
Lic. Abel Gutiérrez López	Representante del Partido del Trabajo
Lic. Yesenia Dueñas Quintor	Representante del partido político Movimiento Ciudadano
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	Representante del partido político Redes Sociales Progresistas
Lic. Karel Alois Usela Verónica	Representante del partido político Fuerza por México
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido político HAGAMOS
Mtra. María Rosas Palacios	Directora de Igualdad y Género y No Discriminación
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico de Comisiones

Secretario Técnico

	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.																
Zoad Jeanine García González	Señala: "Muchas gracias secretario, en ese sentido, una vez verificada la asistencia y hecha la declaración de quórum legal para sesionar, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria." Agrega: "Para tal efecto, le pido al secretario técnico que continúe con el desarrollo de la sesión."																
Secretario Técnico	Responde: "Con gusto consejera presidenta. Lo procedente a continuación es someter a la consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos listados en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones en términos del artículo 37 del reglamento interior de este instituto electoral."																
Zoad Jeanine García González	Manifiesta: "Muchas gracias secretario. Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión, así como la solicitud formulada por el secretario técnico." Añade: "No habiendo intervenciones, le pido secretario que ponga a consideración para efectos de votación ambas propuestas."																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
AC01/CIGND 04-05-21	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.																
Cuadro de votaciones																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			A favor	En contra	Abstención	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Lic. Zoad Jeanine García González	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.																	
Zoad Jeanine García González	Señala: "Gracias secretario, por favor dé lectura el primer punto del orden del día."																

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
1. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas durante el periodo de febrero a abril de 2021.	
Zoad Jeanine García González	<p>Expresa: “Muchas gracias secretario técnico. Como ustedes saben este informe fue circulado, no obstante cedo el uso de la palabra a la directora de Igualdad de Género y No Discriminación a efecto que destaque algunas de las actividades realizadas durante el periodo que se está reportando. Adelante María.”</p> <p>Añade: “Bueno previo a que haga lo uso, discúlpame María, previo a que haga uso, me parece que es oportuno hacer una precisión respecto de la fecha en la que se está el periodo a reportar de este informe de actividades toda vez que en la sesión de enero que se rindió el anterior informe de actividades, fue contemplado hasta el día 13 de enero, siendo así estamos reportando en esta ocasión a partir del 14 de enero y hasta el 30 de abril, por lo que se tuvo que hacer una modificación al informe que se estaba proponiendo, dado que decía que era a partir de febrero, entonces sí me parece que es importante hacer esta precisión respecto del informe y que se tenga claridad del periodo a informar.”</p> <p>Agrega: “Adelante María, adelante secretario.”</p>
Secretario Técnico	Manifiesta: “Gracias consejera presidenta, perdón por la interrupción, pero es solamente para informar que se ha integrado a los trabajos de esta comisión el licenciado Rodrigo Solís García representante del partido político MORENA , así como el licenciado Enrique Lugo Quesada representante del partido político FUTURO .”
Zoad Jeanine García González	Señala: “Muchas gracias secretario, bienvenidos Rodrigo y Enrique. Adelante María.”
María Rosas Palacios	<p>Manifiesta: “Muy buenos días consejera presidenta de la comisión de igualdad de género y no discriminación, consejeras integrantes de la misma comisión, también saludo con gusto a las y los representantes de los partidos políticos.</p> <p>Voy a mencionar brevemente y de manera general las actividades que se rinden en este primer informe y para ello me permitiré compartir una presentación.</p> <p>Se da cuenta que en este periodo se tuvo, se tuvieron actividades referentes a los lineamientos de paridad y acciones afirmativas para incluir a jóvenes e</p>

indígenas en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales, desarrollando dos actividades específicas, la orientación sobre el cumplimiento del principio de paridad a los partidos políticos, en una serie de reuniones diversas que se hicieron de manera personalizada con cada partido y, la elaboración de los requerimientos de paridad, así como la revisión de los cumplimientos de los mismos requerimientos, previo a el registro de formal de candidatas.

También tenemos las actividades relacionadas a la conmemoración del día internacional de la mujer, se desarrollaron dos, la firma del Pacto por los Derechos de las Mujeres y la producción del formato 3 de 3 contra la violencia, esto en coordinación con los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil y, también la elaboración de un vídeo para la promoción de 3 de 3 contra la violencia donde participaron diferentes mujeres líderes representativas de organizaciones civiles.

Las actividades realizadas respecto a los temas de violencia política contra las mujeres en razón de género fueron diversas, desde cursos de capacitación interna que nos permitieron brindar herramientas y conceptos y metodología para el personal de oficinas centrales así como de los distritos, también se realizó dos vídeos animados sobre violencia contra las mujeres en razón de género, uno que tiene el propósito de invitar a las mujeres a detectarla y la otra para promover la cultura de la denuncia. Además, se elaboran los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva de este instituto electoral, de quejas y denuncias recibidas y que se rinden en cada sesión ordinaria, además se coadyuvó en la revisión de los lineamientos que fueron aprobados para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón del género, así como para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes, presenten la manifestación 3 de 3. Además, se hizo de esto una versión mucho más ágil para su consulta, misma que está publicada en el micrositio de la dirección.

También se elaboran informes quincenales de los casos que se reciben en este instituto electoral que se tienen que remitir al INE.

Por otro lado, con relación a las tareas desarrolladas, respecto al observatorio de la participación política de las mujeres en Jalisco, se coadyuvó y en un programa de capacitación en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales. Los programas de capacitación nos permitieron hacer llegar esta información a grupos diversos, medios de

	<p>comunicación, grupos de mujeres militantes y candidatas, grupo de hombres y también a las titulares de las instancias de las mujeres para el adelanto de las mujeres en los municipios.</p> <p>Por otro lado, desarrollamos en conjunto, una guía sobre la violencia política contra las mujeres en razón del género, misma que también ha sido parte del material que se ha circulado a las candidatas en el proyecto de la red de candidatas. También, en lo que es el rubro de inclusión, diversidad e interculturalidad en el proceso electoral, se han desarrollado charlas de promoción del voto accesible, dirigidas a los diferentes grupos de discapacidad, tanto la motriz, la visual, la auditiva, la sorda, así como la discapacidad intelectual. También se han desarrollado diferentes acciones para la inclusión de la diversidad sexual en el proceso electoral, se ha firmado un pacto, se tiene una mesa de seguimiento con organizaciones de la sociedad civil para el monitoreo de las candidaturas y, además, se han desarrollado materiales para promocionar y facilitar el voto entre la población indígena, además de una serie de vídeos de material audiovisual para promover el voto entre los grupos de atención indígena, discapacidad y también de la diversidad.</p> <p>Por último, en este informe se han desarrollado diversas tareas relativas al registro estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres, entre ellos se ha coadyuvado en la revisión de diferentes documentos jurídicos para darle vida a este registro. Además, para la creación del micrositio institucional, así como del informe del caso, el único caso que ya se tiene tanto en el registro estatal como en el registro nacional, hasta aquí, a no y por último, por supuesto y muy importante lo que es la red nacional de candidatas en Jalisco, se han desarrollado diversas acciones para implementar en la entidad esta red de candidatas que es una iniciativa nacional y bueno tanto del registro estatal como de la red de candidatas hay un informe respectivo con las actividades detalladas.</p> <p>Hasta aquí este primer informe.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa:” Muchísimas gracias María. Bueno, previo a ponerlo a su consideración, me parece importante agregar que también en el marco del día internacional de la mujer, el 8 de marzo, se celebró un conversatorio que se denominó “<i>Frente común por y de las mujeres desde la perspectiva de la sociedad civil, esfuerzos, avances y retos</i>”, igualmente se grabaron una serie de entrevistas con mujeres que han sido pioneras en distintos ámbitos de los espacios públicos, éstas se encuentran en edición que por el cúmulo de trabajo que ha tenido la Dirección de Comunicación Social, las está trabajando y esperamos que en este mes las podamos ya presentar, es un material que va a ser de gran, de mucho provecho</p>

	<p>para mujeres, para todas las mujeres, especialmente las jóvenes que quieran, pues inmiscuirse en el espacio público, van a ser, bueno son, porque vimos ya las grabaciones, muy motivadores y muy enriquecedores y, también con motivo del día internacional de la mujer, consejeras y consejeros que integramos el Consejo General, grabamos un vídeo alusivo al día, destacando varios de los asuntos que hay pendientes, la violencia, la brecha de desigualdad salarial, entre muchos otros datos significativos, este está publicado en la página, disponible para consulta y, dicho esto, está a su consideración el informe, tienen el uso de la voz si así lo solicitan.”</p> <p>Añade: “No habiendo intervenciones, le solicito al secretario técnico que continúe con el segundo punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>2. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No de Discriminación sobre las actividades realizadas para verificar el cumplimiento de la paridad y acciones afirmativas en el procedimiento para el registro de candidaturas del proceso electoral concurrente 2020 2021.</p>	
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario técnico. Si bien este informe también fue circulado con la anticipación y dispensada su lectura, le solicito a la directora de Igualdad de Género y No Discriminación que haga uso de la voz para que nos exponga lo más destacado de este informe. Adelante María.”</p>
<p>María Rosas Palacios</p>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta, de igual manera que en el informe pasado me permitiré poner una presentación para destacar los puntos.</p> <p>Bueno, las actividades realizadas y presentadas en este informe, de manera general fueron las siguientes: se destacan las reuniones de asesorías respecto a los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de las acciones afirmativas para la inclusión de personas indígenas y jóvenes en las candidaturas del proceso electoral concurrente 2020 2021. Como pueden darse cuenta, en el documento se especifica el objetivo, el contenido propuesto en las elecciones, el calendario de asesorías que tuvimos, que fueron del jueves 14 de enero a el jueves 21 de enero, también se hizo la revisión pertinente del cumplimiento de paridad de acciones afirmativas en el procedimiento para el registro de candidaturas y, de manera específica, se muestran ahí los calendarios en los que se llevaron a cabo la revisión durante el registro de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional y mayoría relativa presentada por los partidos políticos, la revisión</p>

	<p>en el procedimiento de registro de candidaturas a municipios presentados por los partidos políticos, así como la revisión de los procedimientos de planillas a municipios presentadas por las candidaturas independientes.</p> <p>Al respecto, señalar que estas actividades se enmarcaron en general del día 15 de marzo y hasta el 31 de marzo y, también destacar que bueno el total de planillas analizadas fueron 968. Hasta aquí este informe.”</p>
Zoad Jeanine García González	<p>Expresa: “A su consideración en el informe expuesto por la directora ¿Alguien desea hacer uso de la voz?</p> <p>Añade: “No habiendo intervenciones, le solicito al secretario técnico que continúe con el tercer punto del orden del día.”</p>
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
<p>3. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación respecto a las actividades realizadas en la implementación de la red nacional de candidatas Jalisco en el periodo del 28 de febrero al 30 de abril de 2021.</p>	
Zoad Jeanine García González	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Al igual que el anterior también fue ya circulado y dispensada su lectura, sin embargo, le pido a la directora que nos haga una exposición respecto de los asuntos más relevantes que se presentan en este informe, adelante María.”</p>
María Rosas Palacios	<p>Manifiesta: “Con gusto consejera presidenta, igual que los informes anteriores me permito poner una presentación.</p> <p>Bueno, en primer, este como les mencionaba en el primer informe, que ésta es una iniciativa nacional que se está implementando aquí en el estado de Jalisco y ha tenido como dos grandes etapas, las primeras que son las acciones de arranque y posteriormente, lo que son ya las actividades propias para la implementación.</p> <p>En estas acciones de arranque, lo primero fue formalizar esta iniciativa a través de un informe que rindió la consejera presidenta ante el Consejo General y, además de hacer la presentación formal de esta red de candidatas a través de una rueda de prensa, se adaptó el logo, hay un logo nacional y cada estado adaptamos nuestro logo, entonces bueno, a partir también ya de esta identidad, es que empezamos con estos arranques. Después, tenemos lo que son las actividades para la implementación, y entre ellas se han desarrollado diversas, como las reuniones que se ha tenido con el personal de los consejos distritales</p>

	<p>para promocionar la red, para prever la logística en caso de que reciban algún caso de violencia en los distritos, para que promocionen la red también entre las candidatas registradas ahí en esos espacios territoriales, en esos distritos. También se ha tenido reuniones de trabajo con las titulares de las áreas de promoción política de las mujeres para abrir un canal de comunicación directa y estar intercambiando información. Además, se les ha proporcionado diversa información, entre ellas esta guía, que se generó en el observatorio de participación política de las mujeres para la atención de la violencia, así como otros materiales que se han desarrollado por organizaciones civiles. Además, se han desarrollado diversos conversatorios, reuniones con candidatas, precisamente esta semana, desde la semana pasada se ha llevado diversas charlas, como bien se dan cuenta ahí y, el día de mañana estamos por llevar un conversatorio con candidatas, de los partidos políticos, de representación proporcional.</p> <p>Siguiendo con estas actividades, también se ha formado un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía, donde todos los días estamos compartiendo información, ligas con videos, formatos para la denuncia y entre otras cosas de interés. También, las consejeras han estado presentes en diferentes medios de comunicación para promover la red, del día 1º al 28 de abril tenemos registradas a 151 candidatas y además también ya tenemos establecido un número de contacto, una línea de teléfono, que es esto mismo perdón, un correo electrónico y la persona para brindar asesorías.”</p> <p>Añade: “Bueno hasta aquí el reporte.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias María, está su consideración este informe. ¿Alguien desea intervenir?”</p> <p>Añade: “Bueno, en ese sentido, yo solamente le solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos que nos ayuden a difundir la red nacional de candidatas, todavía tenemos, faltan muchas por adherirse, es indispensable aquí su colaboración para que llegue la información a más candidatas en todos los rincones de la entidad federativa. Hemos hecho difusión, hemos hecho llegar también, a través de los consejos distritales, a las representaciones, un documento oficial donde les compartimos cuál es el objeto de la red y les solicitamos su apoyo para socializar la información entre sus candidatas, no obstante, como vieron ustedes, los números si bien son buenos, tenemos ya más de 151 porque se tiene corte, entiendo del 28 de abril, pero faltan muchas candidatas y, el objetivo de la red es muy loable, pues estar además de socializarles información, generar acompañamiento y asesoría, orientación en aquellos casos en que las mujeres estén sufriendo de violencia política en razón</p>

	<p>de género. Entonces, si hago un llamado para que nos ayuden y seguir difundiendo la información e invitarlas a todas las candidatas para que se adhieran a esta red”.</p> <p>Añade: “Si no hay intervenciones, le pido al secretario técnico que continúe con el desarrollo de la sesión.”</p>
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
4. Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre la revisión del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.	
Zoad Jeanine García González	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario técnico. Respecto de este informe, sí sufrió algunas modificaciones con el previamente, bueno con el circulado el día de ayer, si se circuló de nueva cuenta antes de esta sesión, pero me parece oportuno, previo a ponerlo a su consideración, destacar algunas de las tareas que se tienen previstas, ¿Preparaste también una exposición María?”</p> <p>Añade: “Bueno, te pediría primero la presentes y ya después está con los puntos que creo que es importante dejarlos de manera muy puntual. Adelante María.”</p>
María Rosas Palacios	<p>Expresa: “Con gusto.”</p> <p>Manifiesta: “Aquí está. Bueno, al respecto, destacar que el 31 de marzo, mediante acuerdo IEPC-ACG-037/2021 se aprobaron los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro total de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para la atención del registro nacional, además se han desarrollado diferentes gestiones para la suscripción de convenios de colaboración con las siguientes autoridades: el Instituto Nacional Electoral, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</p> <p>También, se tiene prevista la celebración de convenios de colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco, el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y, Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco; además se ha trabajado en la integración y publicación del registro estatal de personas sancionadas en nuestra página institucional, ustedes pueden</p>

	<p>encontrar el botón en la primera vista de la página, es este moradito que se ve arriba y además ya tenemos registrado el primer caso, ahí también lo pueden consultar y también en este micrositio, nos puede enlazar a lo que es el registro nacional y con ello estamos dando cumplimiento a lo que nos pide también el lineamiento del instituto nacional. Hasta aquí la presentación.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Excelente, muchas gracias María. Bueno, como ya lo señaló la directora ya se están elaborados los convenios que ahí manifesté, los proyectos de convenio, se están haciendo las gestiones administrativas para poder concretar la firma de estos convenios, no obstante ya pueden encontrar en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el registro estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género. En ese mismo micrositio, al que hizo referencia y les mostró la directora, también encontramos un vínculo que te dirige al registro nacional, este que es integrado y publicado por el Instituto Nacional Electoral, agradezco las gestiones que ha realizado María para que ya en este momento tengamos y le demos, tengamos integrado el registro estatal y le demos la publicidad que amerita y éste como ya al momento de presentar los lineamientos que lo regulan, se les hizo de su conocimiento, se estará actualizando permanentemente con la información que nos proporcionen las diferentes autoridades jurisdiccionales o administrativas que están facultadas para sancionar violencia política en razón de género, que con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y Políticas del Estado de Jalisco, faculta a todos los órganos internos de control, de los diferentes municipios, para que puedan sancionar por estas conductas, es por ello que tenemos prevista la celebración con todos estos órganos internos de control y como parte de esas gestiones, se les va a convocar a los titulares de estos órganos, a una reunión informativa para decirles de qué va el convenio, en qué términos se está estableciendo, qué es lo que estamos solicitando de información de parte de ellos, cómo la vamos a sistematizar y para que, hecho esto, tengan ellos plena conciencia de cuál es el documento que les estamos pidiendo suscribir.”</p> <p>Añade: “¿No sé si alguien tenga alguna intervención al respecto? Está abierta la posibilidad de hacerlo. Adelante consejera Silvia Bustos.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vázquez</p>	<p>Expresa: “Gracias presidenta. No sé si sea este el momento prudente para decirlo, pero si quisiera destacar que la comisión de género ha trabajado a su máxima capacidad, yo creo a la par del proceso electoral tan pesado en el que vivimos. Como nos podemos dar cuenta, hemos echado a andar en esta comisión, proyectos tan importantes como la 3 de 3, la red de candidatas, el sistema nacional de registro, a la par de diversos eventos, charlas, conferencias,</p>

	<p>conversatorios y, hasta rodadas que tenemos suspendidas por el efecto COVID. Hemos tratado de acaparar lo más que se pueda,... y a través de la comunicación. En este sentido, pues es claro que hemos hecho mucho trabajo, pero también tenemos el trabajo pendiente de las contralorías, para lo cual, pues seguramente lo estaremos informando en el siguiente reporte, no me queda duda de eso, solamente quería destacarlo y decirles que seguimos trabajando, que estamos a sus órdenes y, hacer un reconocimiento a la presidenta y a la consejera integrante y al grupo que está atrás de todas ellas trabajando, que quizás no se ve, pero que para concentrar estos números en tan pocas hojas, es muchísimo trabajo y muchísimo esfuerzo. Muchas gracias por hacerme parte de ello y felicidades.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Responde: “Al contrario consejera Silvia, gracias por el apoyo incondicional que he recibido de ambas y me atrevo a hablarlo también por María, siempre dispuestas a apoyar en lo que sea y siempre sororas respecto del cúmulo de actividades y demás funciones que desempeñamos como parte de los trabajos, tanto de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y por supuesto de esta comisión. Gracias a ambas, me parece que la integración de esta comisión es lo que le da su fortaleza, muchas gracias.”</p> <p>Añade: “Y no sé si alguien tenga otra, adelante consejera Claudia.”</p>
<p>Claudia Alejandra Vargas Bautista</p>	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta. Pues nada más para suscribir un poco las palabras de la consejera Silvia, la verdad es que revisando los informes, a título personal, siento un poco como decepción, en el sentido de cantidad de horas de trabajo y de esfuerzo que se le aplican a cada una de las actividades, si bien han sido muchas las actividades, creo que dejamos de lado que para desarrollar cada una de ellas se quieren mucho tiempo y de mucho esfuerzo y, pues creo que si es importante el resaltarlo y el reconocerlo y, pues también mencionar, la consejera Silvia hablaba de una actividad que tenemos pendiente, que es la rodada ciclista, por cuestiones de COVID se tuvo que posponer; sin embargo, hemos estado trabajando muy de cerca de la mesa de salud para establecer los protocolos necesarios para poder llevar a cabo la actividad y pues al parecer ya tenemos ahí el visto bueno, por lo que en próximas semanas se estará desarrollando, el día sábado para que estén atentos, estén listos, preparen su bicicleta y nos acompañen en este paseo ciclista y también los vídeos, los vídeos de entrevistas a mujeres sobresalientes, definitivamente es un trabajo que a título personal me emociona y me motiva y me conmueve porque son entrevistas muy buenas de mujeres muy sobresalientes, de mujeres con mucha experiencia, que como ya lo mencionó la consejera Zoad pues por la carga de trabajo del área de comunicación social, están aún ahí trabajándose, pero también pues estén atentos a esos vídeos, definitivamente creo que nos dará una perspectiva distinta</p>

	viendo y conociendo el mundo desde la perspectiva de esas mujeres, y pues sólo reconocer el trabajo y pues agradecer, muchísimas gracias.”
Zoad Jeanine García González	<p>Responde: “Al contrario Claudia, ya hiciste que me diera otra vez miedo subirme a la bici, pero en fin, ni modo.”</p> <p>Manifiesta: “Gracias, gracias a ti, de hecho también se desplegó mucho trabajo, mucho esfuerzo para que al último no pudiéramos concretarla en la fecha en la que teníamos originalmente prevista, pero pues bueno vamos ahora a impulsar la rodada y, aprovechó pues también para agradecer a María y a todo su personal, bueno el personal de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, por el esfuerzo que han desplegado durante todos estos meses, como bien lo dijo Claudia, en papel luego se dicen fácil las cosas, pero sabemos que lleva mucho, mucho trabajo, muchas jornadas largas de días y noches para el trabajo de verificación de la paridad y sé que están exhaustos y exhaustas con tanto trabajo, pero en fin ya es el último jalón para que podamos rendir buenas cuentas del proceso electoral, muchas gracias y por favor extiéndales el agradecimiento, el reconocimiento a todo tu equipo, y ¿no sé si alguien más tenga alguna intervención? De no ser así, le solicito el secretario técnico que por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.”</p>
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
5. Asuntos generales.	
Zoad Jeanine García González	<p>Expresa: “Muchas gracias secretario técnico, está abierto este punto para quien quiera enlistar algún tema a tratar.”</p> <p>Añade: “Adelante representante del partido MORENA, Rodrigo Solís.”</p>
Rodrigo Solís García	<p>Manifiesta: “Muy buenos días presidenta, consejeros, compañeros representantes. En este tema de, para cumplimiento de paridad, nada más me gustaría hacer una pregunta, tenemos ahí un par, bueno unas cuantas planillas que hay que cumplir con tema de paridad, mi pregunta es la siguiente, digo, sé que es para Consejo General, pero para saber qué consenso tenemos con ustedes, ¿nada más bastaría con que la planilla presente cómo quiere la paridad y las anuencias de los candidatos para cumplir con el tema de paridad o también va a ser necesario presentar renunciaciones? Perdón, es cuanto.”</p>
Zoad	Responde: “Gracias a Rodrigo. Bueno, si lo que vas a hacer es algún ajuste al

<p>Jeanine García González</p>	<p>interior de la planilla si hay inconsistencias en la alternancia de género, ahí sí es necesario que presentes las renunciaciones y las anuencias a la posición, al cargo y a la posición si es que hay una modificación en el cargo, si no hay una modificación en el cargo, bueno digo, va implícito a la posición en la que se está postulando, es decir, el propietario regidor 5 lo vas a modificar a propietario regidor o regidora 6, entonces tiene que estar sustentado ese movimiento o ajuste con la documentación correspondiente, entonces la respuesta es sí, tienes que presentar toda la documentación.”</p>
<p>Rodrigo Solís García</p>	<p>Refiere: “Gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa: “Al contrario, gracias a ti Rodrigo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?</p> <p>Añade: “Bueno, nada más, en seguimiento a los lineamientos que se emitieron para que los partidos políticos estatales prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, específicamente su capítulo VIII, que habla de la manifestación 3 de 3 contra la violencia, está por publicarse, sino es que ya sea así, hoy no lo revise, a través de nuestras redes sociales, un llamado, digamos, a la ciudadanía en general para que en caso de conocer alguna persona que esté registrada como candidata y por ende haya presentado esta declaración 3 de 3 haya faltado a la verdad, bueno pues el llamado que si me lo permiten voy a compartir aquí la pantalla nada más para que lo vean, a que puedan denunciar esta conducta de faltar a la verdad a través de, ya sea a través de la Oficialía de Partes física que tenemos localizada en la sede de Parque de las Estrellas, la Oficialía de Partes virtual o en su defecto en cualquiera de las sedes de nuestros órganos distritales y municipales.</p> <p>Agrega: “Ahora sí espero que lo puedan ver, ¿si es visible para ustedes? Ok., bueno esto es lo que vamos a estar difundiendo como parte del seguimiento de la obligación que aprobamos mediante esos lineamientos, de presentar la 3 de 3, junto con las solicitudes de registro de candidaturas y esto como una acción encaminada a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y bueno también en atención al cumplimiento de los requisitos para ostentar un cargo de elección popular y por supuesto para evitar que personas violentadoras y deudoras alimentarias pues accedan a un cargo de elección popular y sean quienes nos representen o nos gobiernen. Adelante representante del partido Hagamos, Diego Hernández.”</p>
<p>Diego Alberto Hernández Vázquez</p>	<p>Expresa: “Gracias consejera. Buen día a todas y todos, respecto a este punto consejera me queda una duda, se presenta la denuncia de quien tengan conocimiento de que se haya faltado a la verdad y tal, qué procedimiento seguiría, seguiría como un proceso de investigación, un procedimiento</p>

	<p>sancionador, si se acredita se le retiraría la candidatura, más o menos como a partir de la denuncia qué seguiría y cuál sería la consecuencia si es que se acredita que faltó a la verdad alguna candidata o candidato, es la pregunta, muchas gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Responde: “Gracias Diego. Bueno, revisáramos cada caso, como lo sabes cada caso se tiene que analizar en lo particular, en caso de faltar a la verdad pues estamos hablando de que es un delito, entonces lo que haríamos es dar vista a la fiscalía para efecto de que haga la investigación pertinente, en caso de que nos acrediten con documentales que efectivamente no cumple con alguno de los requisitos de elegibilidad pues tendríamos que revisar si, como tú lo manifiestas, es procedente una cancelación o hacerle del conocimiento o tener ese antecedente, es como ustedes saben los requisitos de elegibilidad se verifican en dos momentos, uno al registro de la candidatura y otro en el supuesto de que esta persona sea ganadora, se revisa para efecto de entregar las constancias de mayoría correspondientes, entonces si efectivamente las personas que denuncian acreditan con las documentales públicas correspondientes o dentro del procedimiento se acredita que esto es verdad, pues debe de tener una consecuencia que es la misma de una persona que no acredita los requisitos de elegibilidad.”</p> <p>Añade: “Tiene el uso de la palabra el representante del partido Fuerza por México, Alois Usela.”</p>
<p>Karel Alois Usela Verónica</p>	<p>Expresa: “Gracias consejera Zoad, y derivado de la misma pregunta que hace el compañero Diego, no sé si hay un mecanismo o ya lo tienen aterrizado, no lo sé por eso pregunto, en este caso habría, si un candidato incumple precisamente o falsea su declaración, en dado caso pues bueno se puede acreditar a que no sea, en dado caso de ser ganador pues no pueda acceder a ese puesto, sería la primera y la otra, ¿hay un mecanismo para que sea sustituido por el propio partido o cómo se llevaría todo esto.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Responde: “A ver, la primera pregunta es ¿si la consecuencia sería que una persona que resulta ganadora de la elección no acredita los requisitos de elegibilidad, si en todo caso no se le entregaría la constancia?”</p>
<p>Karel Alois Usela Verónica</p>	<p>Manifiesta: “Esa es una pregunta y la otra precisamente es si hay posibilidad de sustituir esa, vaya de solventar ese supuesto vaya, por el mismo partido y me fui hasta la suposición de que ganara la candidatura, pero previo a eso incluso, bueno estamos a semanas ya de la elección, si se llegara a dar ¿hay algún mecanismo precisamente para que cada partido pudiera, en dado caso, darle solución a una situación de ésta?”</p>

<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Responde: “Bueno, en el caso de ya haber ganado, efectivamente, si no cumple con los requisitos de elegibilidad pues no se le entregaría la constancia correspondiente y atenderíamos a lo que señala el código para esos efectos, es decir, pues si hay una, si la suplencia si cumple con los requisitos de elegibilidad pues entonces ahí aplicaríamos esa posibilidad o alternativa que establece la propia norma y, en el caso de aquellas personas que, digo y previo a eso, ahora que estamos todavía en campaña, pues sería revisar en qué momento es que se dé esa situación, y si, yo no vería ningún problema porque la sanción sería para la persona no para el partido, entonces en que pudieran sustituir en su defecto la candidatura que estuviera ante un supuesto así.”</p>
<p>Karel Alois Usela Verónica</p>	<p>Expresa: “Y por último, una pregunta, ¿se ha presentado ahorita en el proceso a algún caso en particular?”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Responde: “Hasta el momento únicamente tengo conocimiento de que durante el registro se votó, si mal no recuerdo por las tres consejeras que estamos aquí presentes, respecto de un candidato que una mujer hizo llegar al Consejo General una resolución de un amparo donde ésta persona lo habían, incluso estuvo detenido por el delito de abandono familiar, perdón que no tenga aquí el dato preciso, pero en su momento nosotros votamos en contra de esa candidatura, pero hasta la fecha no tenemos conocimiento de otro asunto en particular y necesitaría revisar en la Dirección Jurídica cuál es el estado que guarda esa solicitud.”</p>
<p>Karel Alois Usela Verónica</p>	<p>Manifiesta: “Preguntaba precisamente por eso, para ver cómo habían desarrollado el supuesto vaya, veo que lo decidieron más que nada a través, me imagino que a través de la propia comisión, por lo que veo ¿no?”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa: “No, no lo revisamos en esta comisión, sin embargo, tuvimos conocimiento de ese asunto y en el Consejo General en el momento en que pusieron a consideración del pleno la aprobación de la candidatura correspondiente es que hicimos la manifestación para votarlo en contra, no obstante lo que recuerdo es que no allegó algún otro documento en el que hiciera constar que a la fecha seguía siendo deudor o deudora esta persona, por lo tanto, es que bueno no nos acompañaron en ese voto que hicimos respecto de la negativa de la candidatura en cuestión, lamento no tener ahora el estado que guarda esa petición de esta mujer, pero me comprometo a que en breve se los hacemos llegar a través de la Secretaría Técnica como un informe para circularlos o una nota informativa para que tengan conocimiento de cuál fue o cuál es el estado que guarda esa petición y con gusto se los hacemos del conocimiento, con la reserva que deba de mantener un procedimiento que no se</p>

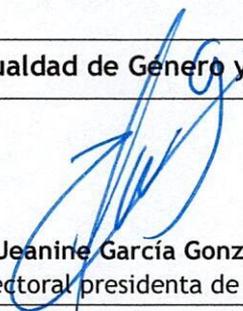
	<p>ha resuelto.”</p> <p>Añade: “Tiene uso de la voz la consejera Silvia Bustos.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vázquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias consejera. Para terminar de completar la pregunta que le hicieron a la consejera y con el ánimo de aclarar esto, a ver, en el entendido de que es completamente novedoso esto de la red de, perdón, esto del registro de violentadores y la judicialización de la violencia política en razón de género y que forma parte ahora de uno de los requisitos de elegibilidad, pues sin ánimo también de comprometer la ruta que habríamos de seguir, me parece que tendríamos en este supuesto que recordar que el Consejo General se encuentra obligado a revisar estos requisitos de elegibilidad en dos momentos, en el momento del registro que fue cuando ya lo hicimos y que fue cuando nosotras las tres consejeras votamos en contra del registro de la persona de la que estamos citando y, en el momento de otorgar la declaración de validez, ahí es o sea cuando ya ganó, como bien dice Alois, bueno el representante, este ahí iremos a revisar nuevamente el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y si de esta revisión, salta a la vista que uno de ellos está registrado en este sistema, a partir de una sentencia firme que nos hubiera hecho llegar el Tribunal Electoral del Estado, en su caso en la Sala Regional o alguno de los órganos de control, entonces ahí es donde procederíamos a negar el otorgamiento de la constancia declaración de validez, por no cumplir uno de los requisitos de elegibilidad correspondientes, me parece que esa sería la ruta que seguiríamos y entonces ya veríamos si, si es posible y si cumple con los requisitos que se establece el suplente.</p> <p>En tanto, en el transcurso de aquí a que llegara ese momento, como dice usted, en el momento en que llegara el candidato electo, ganara la elección, me parece que ocurriría como como está ocurriendo en el caso de Salgado Macedonio que le han quitado la candidatura y el partido tuvo la posibilidad de sustituirlo como una persona diversa que sí cumpliera los requisitos, me parece nada más para aclararlo, me parece que esas podrían ser las dos vías, pero en tanto que no suceda un requisito, un registro como tal en el registro de violentadores, digo, no estoy diciendo que Salgado Macedonio quedó incluido en este registro, sino que opera la misma sustitución por razones diversas. Gracias.”</p>
<p>Karel Alois Usela Verónica</p>	<p>Expresa: “Pues muchas gracias, era una duda más que nada para aclarar el proceso, porque la verdad como bien menciona es algo novedoso y es algo con lo que debemos de empezar a familiarizarnos, la ley y pues muchas gracias consejera Zoad y consejera Silvia.”</p>
<p>Zoad</p>	<p>Expresa: “Gracias a ti Alois y gracias a la consejera Silvia, a mí sí me gustaría</p>

<p>Jeanine García González</p>	<p>precisar algo, nada más para para ampliar la la información con relación a lo que mencionó la consejera Silvia.</p> <p>Los requisitos de elegibilidad, los revisaremos no solo con lo que se encuentre inscrito en el registro nacional o estatal, considerando que éste apenas se está desarrollando y bueno pues ha sido, como lo vieron en el informe, resultado de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de apenas el año pasado, de agosto del año pasado y, a partir de esa fecha es que se han hecho las gestiones para integrar ambos e integrarlo y darle la publicidad correspondiente, sin embargo, no a través de las propias autoridades sino de personas que nos alleguen de estas pruebas en las que fehacientemente se acredite que no cumplen con alguno de los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución, pues entonces se haría el análisis correspondiente al que estamos obligados como Consejo General y entonces se y actuaría en consecuencia, ya sea para efecto de tener por no acreditado algunos de ellos con las consecuencias que eso traería. Sería, sí me parece que es importante precisarlo y si ¿no sé si alguien tenga algún otro asunto que tratar? De no ser así agradezco la presencia de todo.”</p>
<p>Claudia Alejandra Vargas Bautista</p>	<p>Manifiesta: “El consejero Octavio Raziel está pidiendo el uso de la voz, perdón.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa: “Gracias consejera Claudia, adelante Octavio representante del Partido de la Revolución Democrática.”</p>
<p>Octavio Raziel Ramírez Osorio</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias por la exposición y bueno nos queda claro que hoy más que nunca tenemos mucho trabajo, tanto la comisión como toda la revisión en todos los aspectos, yo quería hacer una observación sobre un fallo del tribunal que me extraña mucho, el fallo el tribunal habla de que en los municipios donde debían postularse personas con autoadscripción indígena, están tomando una interpretación, me parece, errónea de los lineamientos que se hicieron en el instituto electoral y que precisamente esta comisión revisó, que pasó por el instituto electoral en donde habíamos interpretado que la obligación de un partido político es: si tú registrabas en uno de los tres municipios que son Cuautitlán, Bolaños y Mezquitic, al menos uno de esos tres tenía que ser indígena, si postulabas en dos de ellos, al menos uno de los dos tenía que ser una persona con autoadscripción indígena, pero si sólo se postulaba una persona, la obligación era para el partido, no era así para la persona, porque pues si una persona llega y se registra y es de uno de estos tres municipios, entonces cómo lo obligas a él a registrar a alguien más en otro municipio, sería como un acto de</p>

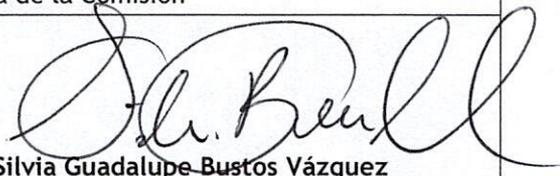
	<p>simulación no, para hacer candidaturas espejos u otro tipo de cosas, entonces me parece que hay una interpretación errónea del tribunal, que bueno haremos las manifestaciones por escrito y el candidato hará la defensa en lo que a su derecho corresponde, pero creo que en cuanto al trabajo de esta comisión pues eso ya estaba revisado, en el Consejo General ya estaba aprobado, pues incluso las boletas ya se van a imprimir de esa manera, pero quise agradecer el informe y pues obviamente reconocer el trabajo que se ha hecho que ha sido bastante y dejar esta manifestación aquí para que luego hagamos lo que nos corresponde a cada quien, gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa: “Gracias a ti Octavio. Bueno con relación a ese tema, a ver, efectivamente en los lineamientos que nosotros emitimos se estableció como regla general para esos tres municipios que tienen mayoría de población de origen indígena, se determinó que se tenía que postular en al menos uno de ellos a una persona, postular para la presidencia, una persona o una fórmula de personas de origen indígena o que se autoadscriban como indígenas, el criterio que manifestamos nosotros no lo establecimos como tal, es decir, si eran tres, entonces uno; si eran dos, entonces uno; si era uno, entonces podía no ser ninguno, no lo establecimos como tal, no está así en los lineamientos, no obstante, cuando se analizó el registro específicamente de esas candidaturas, Bolaños de ustedes, igual también en los lineamientos, y lo antepongo, se estableció que para efecto de las acciones afirmativas se revisaría cada caso, de manera, bueno casuísticamente pues, valga la redundancia, y en ese sentido se analizó que era una sola, estaba postulando en sólo uno de los municipios y la persona, la fórmula que encabezaba no era de origen indígena, entonces y además con el factor de que tenía esta persona una expectativa de reelección, entonces para no atentar contra esos derechos y considerando que no era atribuible a la persona que estaba postulada como candidata, el hecho de que el partido no hubiese postulado en los otros dos municipios, fue que si se aprobó la planilla en esos términos, no obstante pues fue impugnada esta candidatura o esta planilla postulada por tu partido y pues el tribunal determinó que debemos requerirles para efecto de que cumplan con la acción afirmativa y, pues como tú sabes, nosotros debemos de atender a la resolución en los términos que fue dictada, por lo tanto, pues estamos, entiendo que ya se les requirió, y estaríamos por atender el cumplimiento de esa resolución.”</p>
<p>Octavio Raziel Ramírez Osorio</p>	<p>Responde: “Claro, muchas gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García</p>	<p>Expresa: “De nada. Entonces, ¿no sé si tengan alguna otra intervención? Añade: “De no ser así, agradezco la presencia de todas y de todos a esta sesión y</p>

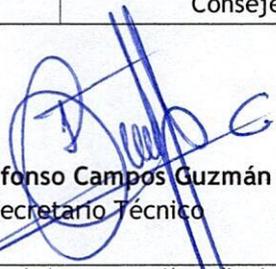
González	siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día de la fecha, damos por concluida esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, muchas gracias y que tengan un bonito martes.”
-----------------	---

Por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación


Zoad Jeanine García González
Consejera electoral presidenta de la Comisión


Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante


Silvia Guadalupe Bustos Vázquez
Consejera electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 04 de mayo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=jjEvxRMbnp8&t=1s>